



LOTA, 03 SEP 2015

DECRETO N°: 1657

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Juan Alfonso Astete Hernández	
01 Vivienda de Emergencia, 01 Canasta de Alimentos, 04 paquetes de pañales para niño talla XG y 04 Paquetes de pañales para niño Talla G.		
02	Juan Carlos Aguilera Alvarado	
01 Canasta de Alimentos y 01 Cocinilla ONEMI.		
03	Magaly Magdalena Inzunza Torres	
10 Paquetes de Pañales para Adulto Talla L y 01 Canasta de Alimentos.		
04	Elena del Carmen Sanhueza Vásquez	
02 paquetes de pañales para niño talla G		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Vivienda de Emergencia, Canastas de Alimentos, Paquetes de Pañales para Adultos y Niños, Cocinilla Onemi, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por vivienda de emergencia, canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos y niños, cocinilla Onemi, existente en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVÉSE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)




V. B. DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-